

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS  
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2022**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal en calle Juárez s/n con esq. Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal numero: LPM/C/04/2022, referente a la Adquisición de calzado escolar para niñas, niños y adolescentes de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, procedimiento de licitación de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 44, 50, 51, 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, se presenta por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Mauricio Gazcon Gómez por la Dirección de Desarrollo Social, se presenta por parte del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

Así mismo se hacen presentes a este acto los siguientes licitantes interesados:

- 1.- **N4-ELIMINADO 1**
- 2.- DISTRIPLUS S.A. DE C.V., representado por el C. **N5-ELIMINADO 1**
- 3.- ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V., representado por C. **N6-ELIMINADO 1**

Se hace del conocimiento a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por los participantes mencionados mediante el sistema de correo electrónico de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, por lo que en este momento damos lectura a las preguntas y respuestas:

Preguntas del licitante: DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

- 1.- CALZADO DE NIÑA QUE MEDIDA DEBERA PRESENTARSE LA MUESTRA. RESPUESTA: En cualquier talla como se señala en las bases de la licitación en su apartado de presentación de muestras físicas.
- 2.- CALZADO DE NIÑO QUE MEDIDA DEBERA PRESENTARSE LA MUESTRA. RESPUESTA: En cualquier talla como se señala en las bases de la licitación en su apartado de presentación de muestras físicas.
- 3.- SE TENDRA QUE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL CALZADO, CON QUE FECHA DEBERA SER. RESPUESTA: No es obligatorio, pero si un valor agregado.
- 4.- SE PODRA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA RESPUESTA: No, favor de pegarse a las bases de la licitación.
- 5.- PARA EL ANTICIPO SE TENDRA QUE PRESENTAR GARANTIA. RESPUESTA: Si.

Preguntas del licitante **N7-ELIMINADO 1**

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS  
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2022**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

1.- La posibilidad de agregar una cláusula en el contrato, que prevea la posibilidad de un aumento en los costos, en relación a la escasez de materiales y a la inflación que presenta el país. RESPUESTA: Sujetarse a las bases de la licitación página 25.

2.- Por que no se agrega a las especificaciones de los modelos además de ser pegado vulcanizado, que también sea cosido, agregándole más tiempo de vida útil al modelo. RESPUESTA: Las especificaciones manifestadas en la licitación son las mínimas, pudiendo ser cocido y pegado los participantes presentaran su ficha técnica del zapato que ofertara.

Preguntas del licitante: ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

1.- EL CALZADO DE NIÑA, SERA CON LATIGO, CON CHINELA LISA. RESPUESTA: Favor de Sujetarse a las bases de la licitación.

2.- EL CALZADO DE NIÑO, SERA CON CINTA, LA CHINELA SERA LISA O CON PESPUNTE, LA SUELA SERA DE CERCO FINGIDO, SERA PEGADO Y COCIDO. RESPUESTA: Favor de Sujetarse a las bases de la licitación.

3.- LA PLANTILLA DEL CALZADO, LLEVARA ETIQUETA EN TELA O ESTAMPADA, EL LOGO SERA DE UN SOLO COLOR. RESPUESTA: Sera estampada en un solo color.

4.- LAS MUESTRAS SERAN EN ALGUNA TALLA EN ESPECIAL, CADA TALLA. RESPUESTA: En cualquier talla como se señala en las bases de la licitación en su apartado de presentación de muestras físicas.

5.- LAS CAJAS DEL CALZADO SERA LISA O CON EL LOGO DEL PROGRAMA. RESPUESTA: Con logo del Programa.

6.- LAS BOLSAS SERAN DE BAJA DENSIDAD O ALTA DENSIDAD. RESPUESTA: Será de baja densidad.

7.- SE PODRA DAR UNA EXTENSION DE TIEMPO PARA LA ENTREGA DE 30 DIAS 30 DE JUNIO RESPUESTA: No, favor de apegarse a las bases de la licitación.

8.- SE PRESENTARA PRUEBAS DEL CIATEC. RESPUESTA: No será obligatorio.

9.- EL PAGO DEL 50% SERA CONTRA ENTREGA. RESPUESTA: Podrá ser hasta por un 50 % con su respectiva garantía por el valor total del contrato o en cada entrega de los bienes se liquidaría, quedando asentado en el mismo instrumento jurídico.

Dando continuidad al presente acto y no habiendo más preguntas que contestar por parte de los presentes, se les recuerda a los interesados que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en las bases concursales, siendo puntuales en su registro y entrega de su sobre, que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones correspondientes a los bienes materia de este procedimiento.

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS  
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2022**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisidores y Proveduría

Representante del área requirente

Ing. Mauricio Gazcón Gómez  
Por la Dirección de Desarrollo Social

Por el Órgano Interno de Control:

Maestro Benjamín Pérez Luna

Miembros del Comité de Adquisiciones

Lic. Gilberto Delgado Esqueda  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal  
Asociación Ganadera Local

C. Ezequiel Márquez Plascencia

N13-ELI

N11-ELIMI

N12-ELIMIN

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS  
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2022**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

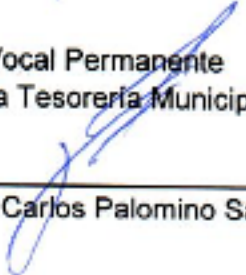
Vocal Suplente  
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

  
Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal Suplente  
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.

  
C.P. Sindi del Rocio González Alonso

Vocal Permanente  
Por la Tesorería Municipal

  
C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá

**Proveedores**

N14-ELIMINADO 1

C. N16-ELIMINADO 1

N15-ELIMINADO 6

C. N17-ELIMINADO 1  
DISTRIPUS S.A. DE C.V.

N19-ELIMINADO 6

C. N18-ELIMINADO 1, por  
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."